

Rediseño del cuidado de crianza temporal 2020

GLOSARIO



Crianza Prudente (ver Preguntas frecuentes sobre servicios y soporte)– este término a menudo se refiere al "Estándar de los padres razonables y prudentes". Significa decisiones parentales cuidadosas y sensatas destinadas a mantener la salud, la seguridad y el bienestar del niño. El estándar de los padres prudentes existe para permitir que el cuidador fuera del hogar tome decisiones razonables sobre la crianza de los hijos (por ejemplo, el padre de crianza). El objetivo de la crianza prudente es proporcionar al niño o al joven una experiencia de vida "normal" mientras se encuentra en un hogar de crianza.

Cuidado de niños "Babysitting" (ver Preguntas frecuentes sobre servicios y soporte) – los padres de crianza temporal pueden hacer arreglos para el cuidado ocasional a corto plazo de su niño o joven de crianza temporal en ocasiones en las que un padre de crianza temporal necesita estar fuera del hogar por menos de 24 horas consecutivas. Por ejemplo, cuando un padre de crianza temporal tiene una cita médica, necesita ir de compras al supermercado o asistir a una reunión social ocasional, un padre de crianza temporal puede utilizar una niñera. Se espera que los padres de crianza temporal utilicen un estándar parental razonable y prudente al determinar y seleccionar niñeras adecuadas para uso ocasional a corto plazo.

Cuidado de niños (Child care) (ver Preguntas frecuentes sobre servicios y soporte)– generalmente, el "cuidado de niños" se define como el cuidado de rutina que se brinda a un niño o joven cuando un padre de crianza temporal está en el trabajo. Las familias de acogida que trabajan califican para el Programa de Asistencia para el Cuidado de Niños (CCAP) facilitado por el Departamento de Servicios Humanos de RI (DHS). El programa CCAP subsidia el costo del cuidado infantil para las familias de crianza temporal de Rhode Island que cuidan a niños y jóvenes menores de 13 años.

Cupón para ropa de emergencia (ver Preguntas frecuentes sobre servicios y soporte)– cuando los niños y jóvenes no están seguros en casa, a veces ingresan en hogares de crianza sin previo aviso. Esto significa que pueden llegar a su hogar de crianza sin ninguna pertenencia o ropa cuando hay una emergencia. El asistente social principal del DCYF del niño puede emitir un vale de ropa de emergencia para que la familia de crianza pueda comprar ropa para el niño o joven inmediatamente sin esperar el pago mensual de la pensión alimenticia.

Derechos Adquiridos (ver Preguntas frecuentes sobre tarifas) – una política de derechos adquiridos a veces también se conoce como "derechos adquiridos". Una póliza anterior es una provisión en la póliza que significa que las reglas antiguas continúan aplicándose a circunstancias ya existentes mientras que la nueva regla se aplicará a todos los casos futuros. Se dice que los exentos de la nueva regla han sido "protegidos por derechos adquiridos".

El Departamento de Niños, Jóvenes y Familias está protegiendo los pagos de manutención de la pensión de crianza temporal para las familias que actualmente cuidan a un niño en su hogar (antes del 1 de agosto de 2020). Esto significa que la tarifa que una familia está recibiendo actualmente no cambiará, a menos que la Puntuación del Nivel de Necesidad indique que la familia podría recibir una tarifa más alta bajo la nueva estructura de tarifas. Entonces, la familia vería un aumento. Pero nadie recibirá una tarifa diaria más baja por un niño que actualmente está a su cuidado.

El Nivel de Necesidad (o, "LON")(Ver preguntas frecuentes sobre el nivel de necesidad)- una herramienta de evaluación que el Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (DCYF) utiliza para todos los niños y jóvenes que requieren atención fuera del hogar. El objetivo de la evaluación LON es identificar claramente cuáles son las necesidades de cada niño, qué tipo de hogar sería el más adecuado para sus necesidades y qué servicios podrían ser necesarios para ese niño. La herramienta de evaluación LON es la piedra angular del sistema de acogida.

Episodio de Ubicación (ver Preguntas frecuentes sobre colocación)- un episodio de ubicación se define como el final de una ubicación y el comienzo de otra.

Familia de acogida (ver Preguntas frecuentes sobre servicios y soporte)- este término es inclusivo y se utiliza a menudo cuando se refiere a todo tipo de familias de acogida. Las familias de crianza tradicionales, las familias de crianza temporal de la Agencia Privada de Crianza Temporal y los cuidadores por parientes son socios fundamentales del sistema de bienestar infantil porque brindan atención a los niños que no pueden vivir de manera segura en casa.

Familia de Crianza por Parentesco (ver Preguntas frecuentes sobre servicios y soporte)- los familiares (por ejemplo, abuelos, tías, tíos o primos) son la primera opción deseable para proporcionar un entorno seguro y afectuoso para los niños y jóvenes que ingresan al cuidado de crianza. A los niños y jóvenes les va mejor cuando pueden vivir con sus parientes, o "parientes", y recibir el apoyo de éstos, cuando no están seguros en casa.

A veces, una familia de crianza por parentesco no está relacionada con el niño. Un vecino, amigo de la familia, maestro, entrenador u otro adulto familiarizado con el niño y su familia puede estar dispuesto a proporcionar un hogar seguro y afectuoso para un niño o joven. Estas familias de crianza a menudo también se conocen como familias de crianza por parentesco o, a veces, "familias de crianza por parentesco ficticio".

Familias de Crianza Temporal de la Agencia Privada de Crianza Temporal (PFCA) (ver Preguntas frecuentes sobre colocación)- las "familias PFCA" son hogares de crianza temporal respaldados por una agencia privada a la que DCYF tiene un contrato para garantizar que los niños y jóvenes sean colocados en entornos apropiados para su nivel de necesidad.

Familia de Crianza Tradicional (ver Preguntas frecuentes sobre servicios y soporte) - las "familias de crianza tradicionales" suelen recibir el apoyo del Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (DCYF). Las familias de crianza temporal del DCYF suelen ser personas que no conocían al niño o al joven al que cuidan antes de llegar a su hogar. Son miembros de la comunidad que se ofrecen como voluntarios para cumplir con los requisitos de licencia de cuidado de crianza establecidos por su estado y completar la capacitación. Una vez aprobados, las familias de crianza tradicionales brindarán cuidado y apoyo a los niños y jóvenes hasta que se implemente un plan permanente. Deben estar comprometidos a trabajar en asociación con los miembros de la familia biológica y los profesionales del bienestar infantil, así como a completar los requisitos de capacitación continua.

Necesidades y Fortalezas de Niños y Adolescentes (Ver preguntas frecuentes sobre el nivel de necesidad) (o, "CANS")- una evaluación CANS es una herramienta de usos múltiples desarrollada para servicios para niños. Las versiones de CANS se utilizan actualmente en los 50 estados no solo en aplicaciones de bienestar infantil, sino también de salud mental, justicia juvenil e intervención temprana. La herramienta se utiliza para apoyar la toma de decisiones. Ayuda a identificar el nivel de atención y planificación de servicios que un niño o joven podría necesitar.

Nivel de Necesidad Puntaje de Nivel (Ver preguntas frecuentes sobre el nivel de necesidad) (o "Puntaje de nivel") - el puntaje de nivel se determina mediante la herramienta de evaluación LON. El LON identifica la intensidad de los servicios necesarios y determina la tarifa que se reembolsará a una agencia privada de cuidado de crianza y al hogar de crianza de la agencia o del Departamento en nombre de un niño que inicialmente se le asignó en cuidado fuera del hogar.

Existe una estructura de cuidado de crianza temporal de cinco niveles, con la evaluación LON indicando una puntuación de Nivel 1 a Nivel 5, acorde con las necesidades del niño a través de esta evaluación. Un puntaje de Nivel 1 está destinado a identificar a los niños y jóvenes con necesidades más bajas, un Nivel 5 está destinado a identificar a los niños y jóvenes con necesidades más altas.

Pago de manutención de cuidado de crianza temporal (ver Preguntas frecuentes sobre tarifas)- A veces también conocido como “tarifa de pensión de crianza temporal”, este término hace referencia a la tarifa diaria que el Departamento emite a una familia de crianza temporal de acuerdo con el Nivel de necesidad del niño que están cuidando en su hogar. Los pagos se emiten el día 15 de cada mes por todos los días que un niño o joven estuvo en caso de que el mes anterior. Por ejemplo, un pago emitido el 15 de septiembre incluiría el pago de todos los días que un niño o joven estuvo bajo cuidado durante el mes de agosto. El pago está destinado a cubrir el costo de cubrir las necesidades básicas del niño o joven bajo cuidado (comida, ropa, etc.).

Relevo (ver Preguntas frecuentes sobre servicios y soporte)- El relevo se define tradicionalmente como cuando una familia de crianza se ocupa de los hijos de crianza de otra familia. Le da a la familia de acogida original de los niños un pequeño descanso (o respiro), que todos los padres necesitan.

Trabajador Social Primario del DCYF (ver Preguntas frecuentes sobre servicios y soporte) – este término se refiere a los trabajadores sociales de las Unidades de servicios familiares (FSU) y las divisiones de libertad condicional juvenil del DCYF. Son responsables de la gestión general de casos y la planificación de servicios con las familias, los niños y los jóvenes con quienes trabajan.

Ubicación (ver Preguntas frecuentes sobre colocación)- el término “ubicación” se usa para referirse al lugar donde reside un niño cuando no puede vivir de manera segura en casa con sus padres o tutores. La ubicación de un niño puede ser un hogar de crianza tradicional o por parentesco, una familia de crianza de la PFCA o un centro de cuidado colectivo.

Para mayor información por favor visite: <http://www.dcyf.ri.gov/be-an-anchor/>



101 Friendship Street
Providence, RI 02903
(401) 528-3500